

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0139

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.030/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 10, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por las correspondientes al plan 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, elevado por la alumna **AGUANTA OVANDO, ELSA VERONICA** - L. U. N° 413.274; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Certificado N° 194/12 de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que a fs. 13, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 14 vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, aconseja se emita resolución correspondiente, otorgando el reconocimiento total para las siguientes asignaturas, en virtud del informe emitido por la cátedra de Matemáticas a fs. 14;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **AGUANTA OVANDO, ELSA VERONICA** - L. U. N° 413.274 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – el siguiente reconocimiento de materias aprobadas.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES**
CARRERA: LICENCIATURA EN ECONOMIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE PLAN 2006**

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Matemática I – Nota: 4 (cuatro) y
Matemática II – Nota: 6 (seis)

por

Matemática I – Nota: 5 (cinco)

Matemática II – Nota: 6 (seis) y
Matemática III – Nota: 6 (seis)

por

Matemática II – Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0139

SALTA, 4 de marzo de 2013

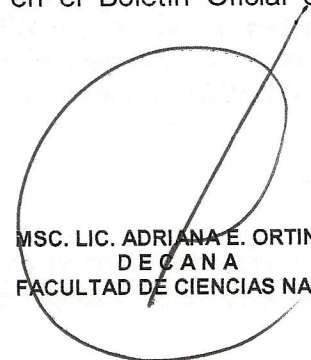
EXPEDIENTE N° 11.030/2012

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES